

Buenos Aires, 23 de agosto de 2022

CIRCULAR INFORMATIVA N° 78

Sr./a. Presidente
de Entidad Primaria
Su despacho

Ref.: O.S.SEG - SEGUROS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirnos a Ud., con el objeto de informarle que, atento a lo comunicado por la **Obra Social de los Trabajadores de Seguros - OSSEG**, y en virtud al contexto epidemiológico actual, han decidido dejar de cubrir todo material de uso COVID-19 en las prestaciones ambulatorias a partir del **1° de Setiembre** del corriente año.

Por tal razón, a partir de la fecha indicada, dejará de tener cobertura el **Cód. 01.19 – Kit EPP**.

Sin otro particular y a la espera de una pronta difusión entre los prestadores del sistema, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi más distinguida consideración y estima.



JORGE LOCOCO
GERENTE DE PRESTACIONES
F.O.P.B.A.